

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 29221** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga licencia para la prestación del servicio de recepción de desechos líquidos generados por buques, regulados por el Anexo I del convenio Marpol 73/78, en la Autoridad Portuaria de Valencia, a la U.T.E Urbamar-Levante.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 22 de julio 2010, acordó otorgar la licencia para la prestación del servicio de recepción de desechos líquidos generados por buques, regulados por el Anexo I del convenio Marpol 73/78, en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia, a la U.T.E Urbamar-Levante (U.T.E. Urbamar, S.A., Marpol Levante, S.L.), por un plazo de ocho (8) años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Valencia, 23 de julio de 2010.- El Presidente, don Rafael Aznar Garrgues.

ID: A100060736-1